

**Aviso a los Accionistas de la SICAV**

Se informa a los accionistas de la SICAV de que el consejo de administración de la SICAV (el "Consejo") ha acordado:

**I. Fusionar el compartimento Oyster - Europe Dynamic con el compartimento Oyster - World Opportunities**

El compartimento Oyster - Europe Dynamic (el «Compartimento Absorbido») será absorbido por el compartimento Oyster - World Opportunities (el «Compartimento Absorbente»).

El Consejo ha adoptado este acuerdo en interés de los accionistas del Compartimento Absorbido, en el marco de una racionalización de la gama de los productos ofrecidos en el seno de la SICAV. Los gastos inherentes a esta fusión irán a cargo del Compartimento Absorbido.

A cambio de sus acciones, los accionistas del Compartimento Absorbido recibirán acciones del Compartimento Absorbente de la misma clase y por el número de acciones ostentadas en el Compartimento Absorbido, multiplicado por el ratio de cambio. Dicho ratio de cambio se calculará dividiendo el valor liquidativo de las acciones de una clase determinada del Compartimento Absorbido, fechado a 23 de septiembre de 2010 y calculado el 24 de septiembre de 2010 por el valor liquidativo de las acciones de la misma clase del Compartimento Absorbente, calculado el mismo día.

Si después del cálculo, el número de acciones a canjear no es entero, los accionistas recibirán fracciones de acciones del Compartimento Absorbente.

Los accionistas del Compartimento Absorbido podrán obtener el rescate de sus acciones sin gastos hasta el 22 de septiembre de 2010, a las 12:00 h, hora de Luxemburgo. Al finalizar este preaviso, el acuerdo de fusión vinculará a todos los accionistas que no hayan ejercido dicha opción.

La información facilitada a continuación describe los objetivos de inversión del Compartimento Absorbido y del Compartimento Absorbente, respectivamente.

	<b>Compartimento Absorbido Oyster - Europe Dynamic</b>	<b>Compartimento Absorbente Oyster - World Opportunities</b>
<b>Objetivos de Inversión</b>	<p>El objetivo de este compartimento es ofrecer a sus inversores una plusvalía de capital; el patrimonio de este compartimento se invierte en todo momento hasta dos tercios, al menos, en acciones y otros instrumentos asimilados, emitidos por sociedades que tengan su sede en Europa.</p> <p>El compartimento no invertirá más del 10% de sus activos netos en participaciones de OICVM y/u otros OIC.</p>	<p>El objetivo de este compartimento es ofrecer a sus inversores una plusvalía de capital; el patrimonio del compartimento se invierte en todo momento hasta dos tercios, al menos, en acciones y otros instrumentos asimilados.</p> <p>El compartimento no invertirá más del 10% de sus activos netos en participaciones de OICVM y/u otros OIC.</p>

Las restantes características principales del Compartimento Absorbido son idénticas a las del Compartimento Absorbente, a saber principalmente la comisión de gestión y de rendimiento, las modalidades y los gastos de suscripción, de conversión y de rescate.

Se informa a los accionistas de que no se aceptará ninguna suscripción o conversión en el Compartimento Absorbido después del 15 de septiembre de 2010, a las 12:00h, hora de Luxemburgo.

Asimismo, se invita a los accionistas a que consulten con sus asesores financieros y/o fiscales las eventuales consecuencias de esta fusión.

## **II. Cambiar los días de transacción y de evaluación del valor liquidativo para el compartimento Oyster – Global Convertibles y el día de evaluación para el compartimento Oyster – Credit Opportunities**

Se modificarán como sigue, a partir del 6 de septiembre de 2010, los días de transacción y de evaluación del valor liquidativo para el compartimento Oyster – Global Convertibles y a partir del 3 de septiembre de 2010, el día de evaluación para el compartimento Oyster – Credit Opportunities:

	<b>Antigua disposición</b>	<b>Nueva disposición</b>
<b>Compartimento Oyster – Global Convertibles</b>		
<b>Día de transacción</b>	Todos los viernes o el día laborable siguiente si el viernes no es día laborable en Luxemburgo o es un 24 de diciembre (D).	Cada día laborable en Luxemburgo, a excepción del 24 de diciembre (D).
<b>Día de evaluación</b>	Cada día laborable siguiente a un Día de transacción (D+1). Cálculo del valor liquidativo fechado D	Cada día laborable en Luxemburgo siguiente al Día de transacción (D+1). Cálculo del valor liquidativo fechado D
<b>Compartimento Oyster – Credit Opportunities</b>		
<b>Día de evaluación</b>	Cada día laborable siguiente a un Día de transacción (D+1). Cálculo del valor liquidativo fechado D	En los dos días laborables siguientes al Día de transacción (D+2). Cálculo del valor liquidativo fechado D

## **III. Suprimir la conversión en CHF del valor del activo neto calculado en EUROS del compartimento Oyster - European Opportunities**

A partir del 24 de septiembre de 2010 y para las clases de acciones que se indican a continuación, el valor del activo neto de las clases de acciones de que se trate ya no se convertirá en CHF con el fin de abonar las suscripciones y los rescates, a elección del inversor. Por consiguiente, dichas clases de acciones serán recibrán nueva denominación, a esta misma fecha, de la manera siguiente:

<b>Antiguo denominación</b>	<b>Nuevo denominación</b>
- clase EUR/CHF	- clase EUR
- clase No Load EUR/CHF	- clase No Load EUR
- clase S EUR/CHF	- clase S EUR

Los accionistas de dichas clases de acciones podrán obtener el rescate de sus acciones [en CHF] sin gastos, hasta el 23 de septiembre de 2010, a las 12:00h, hora de Luxemburgo.

## **IV. Cambiar la denominación de las clases de acciones del compartimento Oyster – Credit Opportunities**

A partir del 20 de septiembre de 2010, las clases de acciones del compartimento Oyster – Credit Opportunities serán recibrán nueva denominación añadiendo un «2» al final de su actual denominación.

## **V. Fusionar las clases No Load EUR y S EUR del compartimento Oyster - Euro Liquidity con la clase EUR del mismo compartimento**

Las clases No Load EUR y S EUR (las «Clases Absorbidas») del compartimento Oyster - Euro Liquidity serán absorbidas por la clase EUR (la «Clase Absorbente») del mismo compartimento.

El Consejo adoptó este acuerdo de conformidad con la sección 12.11. del folleto de la SICAV, en el marco de una racionalización de la gama de los productos ofrecidos en el seno de la SICAV, reduciendo el valor del activo neto de las Clases Absorbidas por debajo de un importe que el Consejo de Administración considere es el nivel mínimo por debajo del cual dichas clases ya no pueden funcionar de forma económicamente eficaz.

A cambio de sus acciones, los accionistas de las Clases Absorbidas recibirán acciones de la Clase Absorbente del mismo compartimento y hasta el número de acciones ostentadas en la(s) Clase(s) Absorbida(s), multiplicado por el ratio de cambio. Dicho ratio de cambio se calculará dividiendo el valor liquidativo de las acciones de cada Clase Absorbida, fechado a 30 de septiembre de 2010 y calculado el 1 de octubre de 2010, por el valor liquidativo de las acciones de la Clase Absorbente calculado el mismo día.

Si después del cálculo, el número de acciones a canjear no es entero, los accionistas recibirán fracciones de acciones de la Clase Absorbente.

Los accionistas de las Clases Absorbidas podrán obtener el rescate de sus acciones sin gastos, hasta el 24 de septiembre de 2010, a las 12:00h, hora de Luxemburgo. Al finalizar este preaviso, el acuerdo de fusión vinculará a todos los accionistas que no hayan ejercido dicha opción.

Las diferencias de comisión relativas a las diferentes clases se relacionan a continuación:

Clases	Comisión de gestión	Comisión de venta
Clase EUR (la «Clase Absorbente»)	10% del tipo libor 3 meses (con un máximo del 0,45%)	3,00%
Clase S EUR (la «Clase Absorbida»)	10% del tipo libor 3 meses (con un máximo del 0,35%)	3,00%
Clase No Load EUR (la «Clase Absorbida»)	0,50%	0%

Las restantes características principales de las Clases Absorbidas son idénticas a las de la Clase Absorbente.

Se informa a los accionistas de que no será aceptada ninguna suscripción o conversión en las Clases Absorbidas después del 20 de septiembre de 2010, a las 12:00h, hora de Luxemburgo.

Asimismo, se invita a los accionistas a que consulten con sus asesores financieros y/o fiscales las eventuales consecuencias de esta fusión.

## **VI. Nombrar un nuevo subgestor para el compartimento Oyster - Absolute Return Italy**

La gestión del compartimento Oyster - Absolute Return Italy será asegurada por la sociedad Albemarle Asset Management Ltd (en lugar de Banque Syz & Co S.A.) a partir del 1 de octubre de 2010. A partir de dicha fecha, el Sr. Umberto Borghesi dejará de actuar en calidad de asesor de inversiones de este compartimento.

Los accionistas del Compartimento Oyster - Absolute Return Italy podrán obtener el rescate de sus acciones sin gastos, hasta el 20 de septiembre de 2010, a las 12:00h, hora de Luxemburgo.

## **VII. Modificar la política de inversión del compartimento Oyster - European Opportunities**

Se modificará la política del compartimento Oyster – European Opportunities como sigue:

<b>Antigua política de inversión</b>	<b>Nueva política de inversión</b>
<p>El objetivo de este compartimento es ofrecer a sus inversores una plusvalía de capital, principalmente a través de las inversiones en acciones y otros instrumentos asimilados de emisores europeos. El patrimonio del compartimento se invierte en todo momento hasta un 75%, al menos, en acciones o instrumentos asimilados emitidos por sociedades establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea.</p> <p>El compartimento no invertirá más del 10% de sus activos netos en participaciones de OICVM y/u otros OIC.</p> <p>El compartimento puede igualmente invertir en instrumentos financieros derivados, con miras a una buena gestión de su cartera y con el fin de proteger sus activos y compromisos pero también a título de inversión principal.</p>	<p>El objetivo de este compartimento es ofrecer a sus inversores una plusvalía de capital, principalmente a través de las inversiones en acciones y otros instrumentos asimilados de emisores europeos. El patrimonio del compartimento se invierte en todo momento hasta un 75%, al menos, en acciones o instrumentos asimilados emitidos por sociedades establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea, en Noruega o en Islandia.</p> <p>El compartimento podrá invertir en acciones y otros instrumentos asimilados rusos, de conformidad con las disposiciones del punto 17 del Anexo I del folleto.</p> <p>El compartimento no invertirá más del 10% de sus activos netos en participaciones de OICVM y/u otros OIC.</p> <p>El compartimento puede igualmente invertir en instrumentos financieros derivados, con miras a una buena gestión de su cartera y con el fin de proteger sus activos y compromisos pero también a título de inversión principal.</p>

Los accionistas del compartimento Oyster – European Opportunities podrán obtener el rescate de sus acciones sin gastos durante el plazo de un mes a partir de la difusión del presente aviso, o sea hasta el 20 de septiembre de 2010, a las 12:00h, hora de Luxemburgo. Las presentes modificaciones entrarán en vigor el 27 de septiembre de 2010.

Un borrador de folleto actualizado se halla disponible en la sede social de la SICAV.

Luxemburgo, 18 de agosto de 2010

-----  
 Por el Consejo